Sesion 111ª

Dia 6 de Diciembre de 1882.

—

Presentes — Presidente Barra, Guido, Hernandez, Lamarca, Sastre. Con aviso — Wilde

Leida y aprobada el acta anterior, el Sor Presidente declaró abierta la sesion á las 2. p. m. —

Se dió lectura á los asuntos entrados: —

a). D. M. Duggan renuncia el puesto de Vocal de la C. E. de la 8ª Seccion. — Se resolvió aceptar la renuncia nombrando en su reemplazo á D. Leandro Santana. —

b). El Ministerio de I. P. pide se le remitan varias obras (Esp. 4.246, 4247. 4248 y 4249.) — Se ordenó su provision. —

c). Se ordenó el pago de $. 198. 40 — á los Sres Storni Hᵒˢ por escudos y tinta para las escuelas. — (Espᵗᵉ Nº 4091 S). —

d) En los espedientes Nᵒˢ 4250 y 4251 en q̃ la contaduría pide datos para la buena marcha de la Oficina, se resolvió dirijir las notas necesarias al Banco Nacional y al Ministerio de I. Pública. —

e). En el espediente Nº 4.114 de la 5ª Seccion, se resolvió hacerle entrega de eventuales, dando por chancelada la cuenta pendiente. —

f). En la solicitud de D. José M. Bosch, pidiendo q. el Consejo desistiese de la gestion entablada por su representante en la testamentaría de Dª Petronila Rodriguez, se tomó como resolucion el informe de la Comision Judicial, debiendo asi notificarse al interesado y á D Pedro Quiroga representante del Consejo. —

g). Se ordenó el pago de $. 123. 90 al Agente Judicial (Espᵗᵉˢ 4.145, 3972 (A). —

h). Autorízose á la C. E. de la 3ª Seccion para hacer las refacciones necesarias en la casa calle Corrientes Nº 703, siempre q̃ los propietarios se obliguen a no alterar el alquiler. —

i). El Presidente dió lectura del siguiente Decreto: —

Buenos Aires Dibre 5. de 1882 —

Vista la presente solicitud y documentos contenidos en este espediente, Se resuelve: 1º La Comision Nal. de Educacion, hará el cálculo de lo q̃ le corresponda pagar por el alquiler de la parte ocupada por la Biblioteca Nal., en el edificio de Variedades y abonará su importe a la asociacion "Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia", á fin de reembolsarle las sumas q̃ ha adelantado. —

2º La Comision Nal. hará entrega á la Biblioteca Bernardino Rivadavia de las obras duplicadas q. pudieran serle útiles para los fines de su creacion.—
3º Por haberse suprimido la subvencion á las Bibliotecas Populares por la Ley de 23 de Sebre de 1876, quedando solo una pequeña partida en el Presupuesto para atender á todas las de la República, señálase la cantidad de mil pesos como subvencion por el año 1883 á la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia
4º La Comision Nal. de Educacion trasladará á la brevedad posible los libros de la Biblioteca Nal. al local q. ocupa actualmente.
5º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.
Firmados - Madero = E. Wilde.— Es Copia - Juan Igarzabal = Of. 2º.— Es Copia - Juan Igarzabal. - Of 2º.
El Consejo fijó en Cuarenta mil pesos moneda corriente la suma á que se refiere el artº 1º, pudiendo la Biblioteca Popular aceptar como parte de esta suma el valor de los estantes pagados p. el Consejo.—
Respecto del Artº 2º, la Comision de Bibliotecas queda encargada de su cumplimiento.—
El Artº 3º. recibirá ejecucion en oportunidad.
Se levantó la Sesion á las 4. 20 p. m.—

B. Zorrilla

E. S. Acuña.
Of. 1º